
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.



LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 016 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 2:00 P.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 4:24 P.M.
LUGAR: VIRTUAL			Fecha: 19/ABRIL/2021
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 016 DE 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CASOS DE FACULTAD

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 016 de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa mediante correo electrónico que no puede asistir por razones personales.



El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta ¿Si el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, fue invitado para tratar el punto 2.1 de La docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, del oficio CPC-088-21, que se encuentra agendado en el día de hoy?.

La Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que no fue citado, que se encuentra citada para la próxima sesión es a la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para tratar el punto de ajuste de créditos del plan de estudios del Proyecto Curricular en mención.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita que todos los temas que remita el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se les invite con el fin de aclarar y evitar malos entendidos y solicita que ese punto, pase de último punto, es decir al 2.5.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que todos los temas que remita el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se les invite con el fin de aclarar y evitar malos entendidos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el punto 2.1 de La docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, del CPC-088-21, que se encuentra agendado en el Orden del Día, Acta No. 016-21, pase al punto 2.5. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

2. CASOS DE FACULTAD

2.1 El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, informa que en sesión extraordinaria del Consejo de Carrera, Acta No. 04 del 15 de abril de 2021, atendiendo la instrucción del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Curricular DETERMINÓ, dar como ganadora del concurso a la docente AURA MARIA OROZCO, identifica con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de la convocatoria No. 3682 del período académico 2021-1. Por lo anterior se solicita la publicación de los resultados. Las hojas de vida de los participantes se encuentran en el google drive de la Facultad. Se allega el Acta No. 004 de 2021.

TABLA RESUMEN DE ELEGIBILIDAD



CONCURSANTES	PUESTO CUPADO
AURA MARIA OROZCO	(1) PRIMER PUESTO
FREDY GIOVANNI SOLANO VILLAMIZAR	(2) SEGUNDO PUESTO
DIANA MARCELA MORENO	(3) TERCER PUESTO
SERGIO ALBERTO HIDALGO PEÑA	(4) CUARTO PUESTO
GABRIEL L CORREDOR GOMEZ	(4) CUARTO PUESTO
VLADIMIR SOTO CASTIBLANCO	(5) QUINTO PUESTO
DIEGO GORDILLO	(5) QUINTO PUESTO

El Consejo de Facultad **REVOCA** los resultados de la convocatoria No. 3682 del período académico 2021-1, donde se dio como ganadora a la concursante DIANA MARCELA MORENO de Administración Deportiva, según estudio realizado en el Acta No. 003 del 07 de abril de 2021.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** la declinación del concursante ganador JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO de la convocatoria No. 3682 del período académico 2021-1, quien manifestó su intención por correo electrónico el 7 de abril de 2021 al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que le fue aceptada por el Consejo de Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva de la sesión del 17 de abril de 2021, Acta No. 004.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** la nueva selección como ganadora del concurso a la docente AURA MARIA OROZCO, identifica con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de la convocatoria No. 3682 del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** su publicación, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante Acta No. 004 del 15 de abril de 2021, dando cumplimiento al literal e) del artículo 3 de la Resolución No. 001 del del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

2.2 El docente FREDDY GIOVANNI SOLANO VILLAMIZAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, remite el recurso de reposición ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y en subsidio de apelación ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de candidato de la convocatoria docente de vinculación especial No. 3682 del período académico 2021-1 y teniendo en cuenta los resultados publicados el 29 de marzo del año en curso, dentro del término legal de conformidad con la normativa interna de la Universidad, artículo 58 del estatuto general, contra la decisión proferida por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva en el proceso de selección de Docente Vinculación Especial, perfil No. 2 Administrador Deportivo, con título de posgrado en el área del deporte y/o la Administración, para que se revoque la decisión.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al recurso en subsidio de apelación del concursante SOLANO VILLAMIZAR, así:



El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión extraordinaria calendada del 19 de abril de 2021, Acta No. 016, procede a desatar el recurso referido interpuesto por el concursante FREDY GIOVANNI SOLANO VILLAMIZAR, en subsidio al de reposición contra los resultados de la convocatoria del perfil No. 2 de la convocatoria No. 3682, del período académico 2021-1, que dio como ganador, al concursante JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO.

ANTECEDENTES

El 26 de marzo de 2021, Acta No. 2, el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva dio como ganador en el perfil No. 2, de la convocatoria No. 3682, del periodo académico 2021-1, al concursante JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO.

El 26 de marzo de 2021, mediante oficio CCAD-007-21, el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva solicitó la publicación del ganador de la convocatoria No. 3682, del perfil No. 2: Administrador Deportivo, con título de posgrado en el área del deporte y/o la administración. Dos (2) años de experiencia docente o su equivalencia relacionada en el sector deporte y/o la administración para contratar docente de vinculación especial en la modalidad Hora Cátedra, para impartir espacios académicos; Deporte Formativo, Deporte de Alto Rendimiento, Escenarios y entornos Deportivos, al concursante JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO, del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2021, Acta No. 012, RATIFICA como ganador al concursante del perfil No. 2, de la convocatoria No. 3682, del periodo académico 2021-1, al concursante JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

Publicados los resultados, el concursante FREDDY GIOVANNI SOLANO VILLAMIZAR, interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra los resultados de la convocatoria No. 3682 del perfil No. 2, del período académico 2021-1.



El 7 de abril de 2021, el docente ganador JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO, remitió escrito mediante correo electrónico al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, declinando su participación en la convocatoria No. 3682, del período académico 2021-1.

El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva atendiendo el recurso de reposición determinó calificar nuevamente las hojas de vida y dar como ganadora a la concursante DIANA MARCELA MORENO, con 80 puntos y remite al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para desatar el recurso de apelación.

En sesión extraordinaria del 13 de abril de 2021, Acta No. 015 el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, revisó que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva haya cumplido con el cronograma de la convocatoria de manera irrestricta.

En la revisión de la solicitud de alzada ese cuerpo colegiado, verifica la calificación que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva dio a los concursantes, en la sesión extraordinaria del 07 de abril de 2021, Acta No. 003, encontrando que los parámetros que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales fijó en la sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2012, Acta No. 005, no se tuvieron en cuenta para la calificación, si bien es cierto los totales los observaron pero los parámetros parciales no se reflejan en la calificación dada por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, así las cosas el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales decide devolver la calificación otorgada a los concursantes de la convocatoria para que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, nuevamente y de manera extraordinaria califique las hojas de vida observando los parámetros de criterios de evaluación fijados en el Acta No. 005 de 2012 por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva en sesión extraordinaria del 15 de abril de 2021, Acta No. 04, atendió lo solicitado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y calificó nuevamente las hojas de vida con los parámetros establecidos en el Acta No. 05 de 2012. El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva calificó con parámetros totales semejantes a los que definió el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Acta No. 005 de 2012. La diferencia se presentó en los parámetros parciales de formación académica y experiencia. Por tanto, al aplicar los parámetros parciales definidos en el año 2012, se modifica la calificación, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

TABLA RESUMEN DE ELEGIBILIDAD CON PARAMETROS SEÑALADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSANTES	PUESTO CUPADO
AURA MARIA OROZCO	(1) PRIMER PUESTO
FREDY SOLANO	(2) SEGUNDO PUESTO
DIANA MARCELA MORENO	(3) TERCER PUESTO
SERGIO ALBERTO HIDALGO PEÑA	(4) CUARTO PUESTO
GABRIEL L CORREDOR GOMEZ	(4) CUARTO PUESTO
VLADIMIR SOTO CASTIBLANCO	(5) QUINTO PUESTO
DIEGO GORDILLO	(5) QUINTO PUESTO



ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

El aspirante manifiesta en su escrito de impugnación, lo siguiente:

“En mi calidad de candidato en la convocatoria docente de vinculación especial No. 3682 del 2021-1 y teniendo en cuenta los resultados publicados el 29 de marzo del año en curso, dentro del término legal interpongo el Recurso de Reposición ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y en Subsidio de Apelación ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con la normativa interna de la Universidad, artículo 58 del Estatuto General, contra la decisión proferida por el Consejo Curricular de Administración Deportiva en el proceso de selección de Docente Vinculación Especial, perfil No. 2 Administrador Deportivo, con título de posgrado en el área del deporte y/o la Administración, para que se revoque la decisión tomada sustentado en los siguientes hechos.

PETICIONES:

1. Que se revoque la decisión tomada en cuanto al ganador del perfil No. 2 ya que no se está cumpliendo con los criterios de evaluación, además que existen ítems que no fueron evaluados y registrados en la puntuación final (como el caso del libro publicado).
2. Que se realice nuevamente la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes teniendo en cuenta las equivalencias para el reconocimiento de docente universitario para todos los participantes como lo indica el Estatuto Docente de la Universidad Distrital, se revise en el SNIES el área de conocimiento de todos los estudios posgraduales de los candidatos para verificar si pertenecen a Deportes y/o Administración teniendo en cuenta los parámetros preestablecidos en la convocatoria No. 3682.”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

PRUEBAS APORTADAS



El aspirante recurrente, aporta pantallazos, así:

1. Pantallazo y enlace SNIES Maestría en Planeación para el Desarrollo de la Universidad Santo Tomas. Como información del programa que cursó el concursante ganador, señala que esta maestría se encuentra en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y su núcleo básico de conocimiento es “Sociología, Trabajo Social y afines”, lo que indica claramente que no hace parte del componente administrativo ni deportivo.
2. Cuadro de calificación de hojas de vida del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.
3. Pantallazo de SNIES Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica, maestría realizada por la concursante FRANCY MABEL MORENO.
4. Pantallazo de la carátula del libro "Análisis de la Política Pública en Deporte. Un estudio para Bogotá, un Análisis para el País", publicado en el año 2019 por la editorial kinesis y con ISBN: 978-958-8952-90-1, experiencia que fue presentada en la página 5 de su hoja de vida.

DECISIÓN DEL CONSEJO CURRICULAR DEL PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA APLICANDO CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, revisó nuevamente las hojas de vida de los concursantes del perfil No. 2, de la convocatoria No. 3682 del período académico 2021-1, así:

PERFIL PROPUESTO No. 2. ADMINISTRADOR DEPORTIVO, CON TÍTULO DE POSGRADO EN EL ÁREA DEL DEPORTE Y/O LA ADMINISTRACIÓN. DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE O SU EQUIVALENCIA RELACIONADA EN EL SECTOR DEPORTE Y/O LA ADMINISTRACIÓN.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 18 ACTA No. 016 DE 2021



REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

CONCURSO ABREVIADO DOCENTE PERFIL No. 2 DE LA CONVOCATORIA No. 3682 DEL PERÍODO ACADÉMICO 2021-1.

NÚMERO	CÉDULA	CANIDATO	PROFESIÓN PREGRADO	FACTOR A EVALUAR			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
				FORMACIÓN ACADÉMICA (50%)	EXPERIENCIA (40%)	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (10%)			
1		GABRIEL LEONARDO CORREDOR GOMEZ	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	35	40	0	75	CUARTO (4)	EL CONCURSANTE APORTA SOPORTES QUE ACREDITA 6 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ARTICULO 31 DE ACUERDO 011 DE 2002 EQUIVALE A 3 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE
2		VLADIMIR SOTO CASTIBLANCO	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	30	0	0	30	QUINTO (5)	EL CONCURSANTE NO APORTA SOPORTE DE ESPECIALIZACIÓN, NI DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, TAMPOCO PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
3		INGRID PAOLA VILLAMIL MOLINA		0	0	0	0	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL
4		DIEGO GORDILLO	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	30	0	0	30	QUINTO (5)	NO PRESENTA NINGUN SOPORTE. SOLO PRESENTA EL DE PREGRADO
5		SERGIO ALBERTO HIDALGO PEÑA	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	35	40	0	75	CUARTO (4)	EL CONCURSANTE APORTA SOPORTES QUE ACREDITA 6 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ARTICULO 31 DE ACUERDO 011 DE 2002 EQUIVALE A 3 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Página 9 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

6		FABI O ALIRIO TARAZONA	ADMINI STRADOR DEPORTIVO	0	0	0	0	0	EL CONCURSANTE CERTIFICA 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EQUVALENTES A 1 AÑO DE EXPERIENCIA DOCENTE CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TITULACIÓN. EL PERFIL REQUIERE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE. EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL PERFIL
7		ANT ONIO STEVEN VIVAS SANCHEZ	ADMINI STRADOR DEPORTIVO	0	0	0	0	0	EL CONCURSANTE APORTA CERTIFICADO LABORAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DONDE ESTA VINCULADO COMO PROVISIONAL DESDE EL AÑO 2019 A LA FECHA. ES SERVIDOR PÚBLICO CONDICIÓN QUE LE IMPIDE PARTICIPAR EN EL CONCURSO, PORQUE SE REQUIERE 12 HORAS SEMANALES.
8		FRED Y SOLANO	ADMINI STRADOR DEPORTIVO	35	40	6	81	SEGUNDO (2)	EL CONCURSANTE CERTIFICA 9 AÑOS 8 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. EQUIVALE A 4 AÑOS 9 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. EL CONCURSANTE APORTA UN PANTALLAZO DE UN LIBRO EN PRODUCTIVIDAD ACADEMICA FRENTE A LA CONCURSANTE GANADORA EN PRODUCTIVIDAD ACADEMICA, LA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Página 10 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

										PARTICIPANTE APORTÓ ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Y EL CERTIFICADO DE LA EDITORIAL, CON EL NÚMERO DE URL Y DOI. PARA MAYOR CLARIDAD SE TRAE A COLACIÓN, LA CONCURSANTE DEL PERFIL No. 1. ANA MARIA BUITRAGO QUE APORTÓ UN LIBRO CON CERTIFICACIÓN DE LA EDITORIAL, PORTADA Y CONTRAPORTADA Y EL CAPÍTULO DEL LIBRO. CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS PARTICIPANTES QUE APORTARON DOCUMENTOS EN PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA SE DA UN PUNTAJE INFERIOR
9		CRISTIAN CAMILO GONZALEZ CAÑÓN	0	0	0	0	0	0	0	EL CONCURSANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL.
10		JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO	0	0	0	0	0	0	0	EL CONCURSANTE DECLINÓ SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
11		FRANCY MABEL MORENO FORERO	0	0	0	0	0	0	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL
12		DIANA MARCELA MORENO	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	40	40	0	80	TERCER (3)		LA CONCURSANTE CERTIFICA 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE EQUIVALEN A DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE. TAMBIEN CERTIFICA EJERCICIO EN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Página 11 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

									CARGO DE DIRECCIÓN DOCENTE.
13		GLADYS CAROLINA AMAYA RAMOS	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	0	0	0	0	0	LA CONCURSANTE CERTIFICA 3 AÑOS Y 8 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. LA EQUIVALENCIA A EXPERIENCIA DOCENTE ES 1 AÑO Y 10 MESES. EN CONSECUENCIA, CUMPLE CON EL PERFIL. ESTE REQUIERE DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE.
14		DANI EL TORRES	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	0		0	0	0	EL CONCURSANTE, CERTIFICA 3 AÑOS Y 3 MESES COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL. LA EQUIVALENCIA A EXPERIENCIA DOCENTE ES EL 50% UN AÑO Y 8 MESES, COMO CONSECUENCIA EL CONCURSANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL.
15		AURORA MARIA OROZCO	ADMINISTRADOR DEPORTIVO	35	40	10	85	PRIMERO (1)	LA CONCURSANTE APORTÓ EXPERIENCIA DE 3 AÑOS Y 6 MESES EXPERIENCIA DOCENTE, QUE SE TOMA PLENA POR SER EXPERIENCIA DOCENTE. LA CONCURSANTE CERTIFICA CARGOS DE DIRECCIÓN ACADÉMICA. LA CONCURSANTE APORTA COMO PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA; EL ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Y EL CERTIFICADO DE LA EDITORIAL, CON EL NÚMERO DE URL Y DOI. EL ARTÍCULO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

										SE ENCUENTRA EN CATEGORÍA B. ADEMÁS, CERTIFICA LA AUTORÍA DE LIBRO CON CARTA DE LA EDITORIAL,
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DOCENTE GANADORA: AURA MARIA OROZCO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de la Convocatoria No. 3682, perfil No. 2, del período académico 2021-1.



TABLA RESUMEN DE ELEGIBILIDAD

CONCURSANTES		PUESTO CUPADO
AURA MARIA OROZCO	[REDACTED]	(1) PRIMER PUESTO
FREDY SOLANO	[REDACTED]	(2) SEGUNDO PUESTO
DIANA MARCELA MORENO	[REDACTED]	(3) TERCER PUESTO
SERGIO ALBERTO HIDALGO PEÑA	[REDACTED]	(4) CUARTO PUESTO
GABRIEL L CORREDOR GOMEZ	[REDACTED]	(4) CUARTO PUESTO
VLADIMIR SOTO CASTIBLANCO	[REDACTED]	(5) QUINTO PUESTO
DIEGO GORDILLO	[REDACTED]	(5) QUINTO PUESTO

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En sesión extraordinaria del 19 de abril de 2021, Acta No. 016, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales revisó la nueva calificación de los concursantes de la convocatoria No. 3682, perfil No. 2, del período académico 2021-1, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, así:

1. Que se haya calificado a los participantes de acuerdo a los parámetros establecidos por este cuerpo colegiado en Acta No. 5 de 2012. El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva atendió lo solicitado.
2. Que se haya respetado el calendario fijado para la realización de la convocatoria, en lo que tiene que ver con recepción de hojas de vida, evaluación y publicación. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales verificó que se dio cumplimiento a dicho calendario.
3. Que las peticiones o reclamos realizadas ante los resultados emitidos y publicados se hayan resuelto dentro del término. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales verificó que solo se recibió la impugnación que se está concediendo y desatando.
4. Que se haya calificado tal y como se solicitó. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales verificó que efectivamente se dio cumplimiento a la tabla de valoración establecida por este cuerpo colegiado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

Con base en lo anterior este cuerpo colegiado procede a dar respuesta a cada uno de los interrogantes propuestos por el concursante recurrente:

1. Que se revoque la decisión tomada en cuanto al ganador del perfil No. 2 ya que no se está cumpliendo con los criterios de evaluación, además que existen ítems que no fueron evaluados y registrados en la puntuación final (como el caso del libro publicado).



R//. En primer lugar este cuerpo colegiado verificó que al calificar con los parámetros establecidos por este cuerpo colegiado en el Acta No. 005 de 2012, los resultados se modifican. La ponderación en la formación académica y en experiencia, arroja diferentes valores, por cuanto al pregrado se le estaba dando una ponderación diferente y la experiencia se había desagregado en dos factores; experiencia profesional y experiencia docente. Se mantenía el valor de 40 puntos, sin embargo al aplicar los nuevos factores los resultados variaron. En la acción de reevaluar conforme con lo señalado por este cuerpo colegiado, se verificó que la nueva tabla de calificación es correcta. Se tuvieron en cuenta los parámetros reglamentados por este cuerpo colegiado.

Coligiendo el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en primera instancia verifica que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, modificó los parámetros de las evaluaciones parciales, respetando los valores totales. Por ende devuelve la calificación otorgada y publicada con el fin de que se apliquen los parámetros establecidos previamente.

Acatada la solicitud el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva verificó la aplicación de los nuevos parámetros generando con ello modificación en la calificación dada y publicada, por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 19 de abril de 2021, Acta No. 016, **RATIFICA** la nueva calificación, por cuanto esta de acuerdo con los parámetros señalados por este cuerpo colegiado. En consecuencia **REVOCA** los resultados publicados por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que dio como ganadora a la concursante DIANA MARCELA MORENO.

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **RATIFICA** los resultados de la convocatoria No. 3682, del perfil No. 2, del período académico 2021-1 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, señalando como nueva ganadora a la concursante AURA MARIA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], dado que se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Acta No. 05 de 2012 proferida por este cuerpo colegiado y las calificaciones son concordantes con los soportes que allegaron en el término de recepción de hojas de vida de los participantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

En lo referente a la solicitud “...que no fueron evaluados y registrados en la puntuación final (como el caso del libro publicado)...”, este cuerpo colegiado verifica y ratifica la calificación obtenida por este item del concursante recurrente. El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva lo valoró y lo evaluó frente a la productividad académica que certificó la concursante ganadora AURA MARIA OROZCO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED].

2. Que se realice nuevamente la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes teniendo en cuenta las equivalencias para el reconocimiento de docente universitario para todos los participantes como lo indica el Estatuto Docente de la Universidad Distrital, se revise en el SNIES el área de conocimiento de todos los estudios posgraduales de los candidatos para verificar si pertenecen a Deportes y/o Administración teniendo en cuenta los parámetros preestablecidos en la convocatoria No. 3682.”



R//. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, determina que esta solicitud se encuentra resuelta en su totalidad, teniendo en cuenta que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva calificó nuevamente las hojas de vida de los participantes, atendiendo la solicitud del concursante recurrente y lo establecido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Acta No. 005 de 2012.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **DETERMINA:**

1) El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **DETERMINÓ RATIFICAR** la declinación del concursante ganador JOSE ROBERTO PINTOR ROBAYO de la convocatoria No. 3682 del período académico 2021-1, quien manifestó su intención por correo electrónico el 7 de abril de 2021 al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que le fue aceptada por el Consejo de Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva de la sesión del 15 de abril de 2021, Acta No. 004.

2) El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **REVOCA** los resultados publicados en la convocatoria No. 3682, del perfil No. 2, del período académico 2021-1, donde se dio como ganadora a la concursante DIANA MARCELA MORENO, conforme con lo dicho en la parte motiva del presente proveído y de acuerdo con lo señalado en el artículo 58 del Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3) El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **RATIFICA** la nueva calificación que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva dio a los concursantes, en consecuencia, **RATIFICA** los nuevos resultados de la convocatoria No. 3682, del perfil No. 2, del período académico 2021-1, mediante el cual se da como ganadora a la participante AURA MARIA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], conforme con lo manifestado en la parte motiva del presente proveído y de acuerdo con lo señalado en el artículo 58 del Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL



El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **AUTORIZA** la publicación del presente proveído mediante el cual se **RATIFICA** como ganadora a la concursante AURA MARIA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 El docente CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON AMB- 138-2021, “informa que el Consejo de Carrera en su sesión 010 del 15 de abril de 2021, en el caso 2.1, se permite solicitar una convocatoria para concurso abreviado de los siguientes espacios académicos: 2412- Administración Financiera (8 Horas) y 2427 Costos y Presupuestos (8 Horas), el perfil requerido es el siguiente:

COMPONENTE	PERFIL REQUERIDO	Nº DE PLAZAS
Administración Financiera	Pregrado: Administrador Ambiental, Administrador de Empresas y afines. Posgrado: con título de Posgrado en área de concurso y afines, con experiencia docente mínima de dos (2) años o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el acuerdo 011 del 2002 (Estatuto Docente)	Uno (1)
Costos Y Presupuestos	Horario: Lunes 9-11-y 11-13 Martes 9 -11 y 11-13 Horario: Lunes 7-9 y 13-15 Martes 7 -9 y 13-15	

Lo anterior debido a que el día de hoy 15 de abril de 2021, se recibió carta de renuncia de la docente a cargo de los espacios académicos, por lo cual se hace necesario la realización del Consejo de Carrera para poder aprobar la apertura de una nueva convocatoria”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil para los espacios académicos 2412- Administración Financiera (8 Horas) y 2427 Costos y Presupuestos (8 Horas), del período académico 2021-1, según estudio realizado por el Consejo Curricular de Administración Ambiental del 15 de abril de 2021, Acta No. 010, teniendo en cuenta que la docente de vinculación especial, presentó renuncia a esos espacios académicos en mención, dando cumplimiento al literal b) del artículo 3 de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL



2.4 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 039-UEFMA-2021, remite para revisión y aval la propuesta titulada *“Actualización y complementación de las guías de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del Instituto Nacional de Vías -Subsector Vial y Subsector Marítimo y Fluvial”* dirigida al Instituto Nacional de Vías - INVIAS; la cual fue aprobada en la sesión 004 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollada el día de hoy, lunes 12 de abril del 2021, de manera virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la propuesta titulada *“Actualización y complementación de las guías de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del Instituto Nacional de Vías -Subsector Vial y Subsector Marítimo y Fluvial”* dirigida al Instituto Nacional de Vías - INVIAS; aprobada en la sesión 004 -2021 por el Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 12 de abril del 2021, de manera virtual. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.5 La docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-088-21, “informa que el Consejo Curricular, en su Acta No. 015-21 recibió su comunicación de oficio SFMA-0291-21 mediante la cual informan que: *“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión extraordinaria de hoy 25 de marzo de 2021, Acta No. 0011, APROBÓ dos (2) plazas, del perfil para concurso de selección abreviada de méritos en modalidad de hora cátedra, para el periodo académico 2021-1, de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial”*.

El Consejo de Carrera de Ingeniería Forestal, respetuosamente considera que la decisión tomada por el Consejo de Facultad no se ajusta al procedimiento definido en la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica en su Artículo 3 sobre el *PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES*. En su literal (a) plantea que, la elaboración de los respectivos perfiles se efectuará por parte del Consejo de Proyecto Curricular, con base en el estudio de horas lectivas que se encuentren sin asignar y en la **MODALIDAD REQUERIDA** y que como mínimo deberán considerar los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica, de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional.

También expresa la norma que la elaboración de perfiles por parte del Consejo Curricular debe garantizar la participación de los representantes estudiantiles, tal como lo señala el parágrafo de este mismo artículo: **“Parágrafo.** *Se debe considerar la participación de los representantes estudiantiles en desarrollo del Consejo del Proyecto Curricular convocado para este propósito por lo que en ausencia del representante estudiantil será el suplente quién este designe quien participe en dicho proceso”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

De lo anterior es importante señalar que el Consejo del Proyecto Curricular elaboró dicho perfil con base en la normativa citada. Este estudio se efectuó el día 11 de diciembre del año 2020, según consta en el Acta 023-020, con el propósito de suplir el espacio que dejó el profesor José Gonzalo Escobar Lugo (q.e.p.d), dado su lamentable fallecimiento.



Como se mencionó en el oficio CPC-070-2021, el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal respetuosamente se propone exponer nuevamente con esta comunicación que conforme al “desarrollo los procedimientos establecidos se atendió y dio respuesta a los recursos de ley presentados para el proceso, registrados en la publicación de la convocatoria 3655, área de matemáticas, resultados que fueron publicados en fecha 8 de febrero del presente año, resultando como ganador al señor JORGE MORALES PAREDES.

De igual manera el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-062-021 del 15 de marzo, presentó al honorable Consejo de Facultad las necesidades docentes para contratación del periodo 2021-1, haciendo mención de que una vez culminado el proceso del concurso y el tiempo de atención a los recursos de reposición presentados, se esperaba la continuidad del proceso de contratación”.

En consecuencia, no consideramos procedente hacer nuevos concursos para profesores de hora cátedra para suplir las necesidades de un profesor de matemáticas, en donde si bien se corrige la modificación hecha por el Consejo de Facultad en el mes de enero del presente año, se propone el perfil originalmente enviado por el Consejo Curricular hace cuatro meses. Sin embargo, esta propuesta no puede ser aceptada en cuanto se insiste en no atender el Procedimiento para el Proceso de selección de Docentes, en su Artículo 3 y presenta ahora un cambio en la modalidad, en una decisión unilateral tomada sin el concurso del Proyecto Curricular y de su comunidad académica.

Respecto a la motivación expresada por el Consejo de Facultad de dar atención al Recurso de Apelación interpuesto por la Señora Claudia Teresa Vela Urrego, de manera respetuosa nuevamente queremos dejar manifiesto lo siguiente:

“ El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal respecto al requerimiento del Consejo de Facultad respecto a dar respuesta de fondo al Recurso de Apelación de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO”, respetuosamente considera importante precisarle al Honorable Consejo de Facultad, que ante la instancia del Consejo curricular de Ingeniería forestal como jurisdicción competente, la Señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, no interpuso de forma subsidiaria al Recurso de Reposición un Recurso de Apelación, tal y como se exige en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lo que da lugar a advertir la posible improcedencia del Recurso de Apelación extemporáneamente instaurado. Dicho Recurso debió ser subsidiario o ejercerse de forma directa, sin hacer uso entonces del Recurso de Reposición.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 18 ACTA No. 016 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

Así mismo informó al honorable Consejo de Facultad que a la fecha se desconoce dentro de toda la actuación la dirección de domicilio de la recurrente, Señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, como lo exige el Artículo 77 del CPACA, que si bien se admite la presentación por medios electrónicos, se exige en el numeral 3, como requisito adicional al plazo de presentación, la sustentación y la invocación probatoria, el nombre y la dirección de la recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificada por este medio.

Es importante señalar que la omisión de estos requisitos daría lugar a su rechazo, ya que como se reitera, dentro de la actuación del concurso, la Señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, no indicó su dirección, lo que a voces de la sentencia de constitucionalidad C-146 de 2015, daría lugar a no rechazarlo, solo si previamente la administración ha conocido el nombre y dirección del recurrente”.

Por lo anterior solicitamos con todo respeto al Honorable Consejo de Facultad, dar celeridad a la culminación del proceso de la convocatoria 3655, ya que como es de su conocimiento se tienen grupos de estudiantes del periodo 2020-3 con actividades pendientes, así como para el presente semestre 2021-1 los cuales se encuentran a la espera de una decisión y contar con el profesor de matemáticas”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, el día 22 de abril de 2021, a las 11:00 A.M., de manera virtual, con el ánimo de conciliar, limar asperezas, aclarar y agilizar el proceso de contratación de los espacios académicos Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial, Suelos I y Suelos II.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 22 de abril de 2021, a las 11:00 A.M., de manera virtual, en la reunión con el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para las aclaraciones que tiene que ver con el proceso de contratación de los espacios académicos Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial, Suelos I y Suelos II. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se **RETIRA** a las 4:11 P.M., porque tiene clase.

Siendo 4:24 P.M., se da por termina la sesión.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad